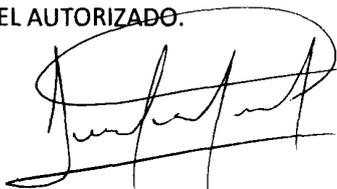


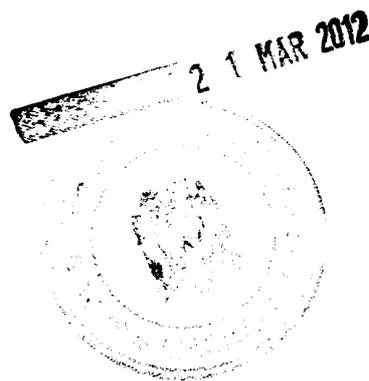
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

Julio Rodrigo Maldonado, gerente general de la COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A., me dirijo a usted para solicitarle se sirva registrar en los archivos de la Superintendencia de Compañías, el AUMENTO DE CAPITAL suscrito dentro del autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 del REGLAMENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO.



Julio Rodrigo Maldonado
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A.,

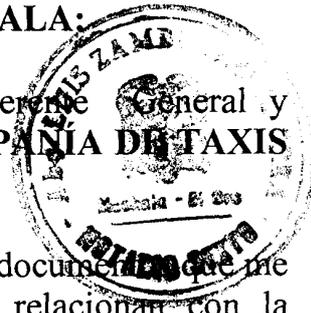
cel. 097 520 712 ox.
2178367. dom.



PROTOCOLIZACION

SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA:

Yo, JULIO RODRIGO MALDONADO REYES, Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de **COMPANIA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A.**, solicito a usted lo siguiente:



Sírvase PROTOCOLIZAR en la Notaría a su cargo los documentos que me permito adjuntar a la presente los mismos que se relacionan con la legalización del Aumento del Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado **COMPANIA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A.**, de conformidad y amparado en disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre el Procedimiento de Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado, emitido por la Superintendencia de Compañías, a continuación detallo los documentos:

- NOMINA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE **COMPANIA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A.**, CELEBRADA EL DIA VIERNES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE; Y,
- ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS **COMPANIA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A.**, CELEBRADA EL DIA VIERNES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE



Señor Notario, una vez legalizados los documentos que adjunto, y de los cuales estoy solicitando su protocolización, ruego a usted proporcionarme TRES testimonio certificados para proseguir con el trámite correspondiente.

Sr. Julio Rodrigo Maldonado Reyes,
GERENTE GENERAL

LOS FIRMANTES SON
NOTARIOS PUBLICOS SEÑOS
JULIO RODRIGO MALDONADO REYES

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S. A., CELEBRADA EL DIA VIERNES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Santa Rosa, cantón Santa Rosa, Provincia del El Oro, a los Diecisiete días del mes de Febrero de Dos Mil Doce, a las Dieciséis horas, en las oficinas de la compañía situada en las calles Cuenca S/N entre El Oro y José María Ollague, (Frente a la Escuela Alcides Pesantes) se reúnen los siguientes accionistas: 1.- **SR AGUILAR ATIENCIE JOSE FRANCISCO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 2.- **SR. CARPIO GOMEZ JORGE EDUARDO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 3.- **SR CARRION SANCHEZ JOSE DIMAS**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 4.- **SR. CUENCA SINCHE LINDON KEX**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 5.- **SR. CUENCA SINCHE MILTON ARTURO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 6.- **SR. FREIRE GUZMAN HERMES MODESTO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 7.- **SR. GUANGA MORA LUIS ALBERTO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 8.- **SR. GUERRERO CUENCA SEGUNDO FELICIANO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 9.- **Sr. LOAYZA ELIZALDE ANGEL GUSTAVO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 10.- **Sr. LOZANO PESANTES MAXIMILIANO ADALBERTO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 11.- **Sr. MAIGUASHCA HIDALGO LEONIDAS**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 12.- **Sr. MALDONADO REYES JULIO RODRIGO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100



votos; 13.- Sr. **MATAMOROS ABARCA WILSON OSWALDO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 14.- Sr. **MURQUINCHO MURQUINCHO JOSE EUDOFILIO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 15.- Sr. **ORTIZ ROGEL SEGUNDO ARCESIO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 16.- Sr. **PACHECO AGUILAR CARLOS EDUARDO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 17.- Sr. **PINEDA IGNACIO WENCESLAO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 18.- Sr. **PINEDA QUIZHPE RICHARD WENCESLAO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 19.- Sr. **POGO CAPA OLGER OCTAVIO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 20.- Sr. **RIVERA LUIS ALEJANDRO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 21.- Sr. **ROJAS MALDONADO JOSE RICHARD**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 22.- Sr. **RUIZ GIRON MILTON ESTUARDO**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; 23.- Sr. **SANCHEZ MONTALVAN MAX ALCIVIADES**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, r cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos; y, 24.- Sr. **ZAPATA ZAPATA DARGUIN JOSE**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 100 votos, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta su titular el Señor Ignacio Wenceslao Pineda, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor Julio Rodrigo Maldonado Reyes, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el

quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día:

1. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y,
2. - AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.

Aprobado en forma unánime el orden del Día por todos los asistentes, se procede a tratar el PRIMER PUNTO del Orden del Día, que se refiere a CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO.- El Señor Julio Rodrigo Maldonado Reyes, Gerente General de la Compañía, hace conocer a los asistentes que en el estatuto social de la compañía se encuentra fijado dentro del Capital Social y el Capital Suscrito y un Capital Autorizado, los mismos que ascienden a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$2,400.00); y, de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$4,800.00), respectivamente, que a la presente fecha los accionistas han visto la necesidad urgente de incrementar el capital social de la compañía, procediendo a capitalizar la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2,000.00) equivalente a Dos Mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, (US \$1.00), pagadas en numerario, valor que se incrementa dentro del Capital Autorizado de la compañía, valor que deberá ser suscrito y cancelado por los accionistas en numerario y en los porcentajes que cada uno tiene dentro del capital social de la compañía, para lo cual se deberá cumplir con lo que establece la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre el Procedimiento de Aumentos del Capital Social dentro del Capital Autorizado, en las compañías Anónimas y de Economía Mixta, emitido por la Superintendencia de Compañías. En lo concerniente a la suscripción y la forma de pago del resuelto aumento de capital, todos los accionistas asistentes en la presente Junta Universal, deciden no hacer uso de su derecho de preferencia en su totalidad, por lo que renuncian todos a favor de los Señores: 1. Luis Oswaldo Atiencia Atiencia; 2. Mario Rodrigo Carpio Gómez; 3. Eduardo Felipe Cedillo Jaramillo; 4. Luis Enrique Chamba Ojeda; 5. Segundo Salomón Díaz Sánchez; 6. Segundo Alfredo Figueroa Alvear; 7. Marco Walberto Fajardo Calderón; 8. Víctor Hugo Gordillo Gordillo; 9. Edwin Fernando Guerrero Román; 10. Luis Alberto Flores Roque; 11. Milton Gonzalo Maldonado Reyes; 12. José Gumersindo Macas Saritama; 13. Luis Felipe Matamoros Torres; 14. Milton Tobías Ruiz Abarca; 15. Franklin Aureliano Ramírez Abarca; 16. Segundo Roque Valle Machuca; 17. Hernán Heraldo Valarezo Alvarado; 18. Víctor Alejandro Vilela Franco; 19. Rogger Paul Quezada Delgado; y, 20. Juan Carlos Zapata Castillo, quienes se encuentran presentes en la misma sala que se celebra la presente junta, en razón de que se encuentran



interesados en suscribir las acciones del presente aumento de capital, de ser aceptada la moción planteada, el presente aumento de capital quedaría distribuido de la siguiente manera:

ADMISION DE ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO
			NUMERARIO
LUIS OSWALDO ATIENCIA ATIENCIA	100	100.00	100.00
MARIO RODRIGO CARPIO GOMEZ	100	100.00	100.00
EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO	100	100.00	100.00
LUIS ENRIQUE CHAMBA OJEDA	100	100.00	100.00
SEGUNDO SALOMON DIAZ SANCHEZ	100	100.00	100.00
SEGUNDO ALFREDO FIGUEROA ALVEAR	100	100.00	100.00
MARCO WALBERTO FAJARDO CALDERON	100	100.00	100.00
VICTOR HUGO GORDILLO GORDILLO	100	100.00	100.00
EDWIN FERNANDO GUERRERO ROMAN	100	100.00	100.00
LUIS ALBERTO FLORES ROQUE	100	100.00	100.00
MILTON GONZALO MALDONADO REYES	100	100.00	100.00
JOSE GUMERSINDO MACAS SARITAMA	100	100.00	100.00
LUIS FELIPE MATAMOROS TORRES	100	100.00	100.00
MILTON TOBIAS RUIZ ABARCA	100	100.00	100.00
FRANKLIN AURELIANO RAMIREZ ABARCA	100	100.00	100.00
SEGUNDO ROQUE VALLE MACHUCA	100	100.00	100.00
HERMAN HERALDO VALAREZO ALVARADO	100	100.00	100.00
VICTOR ALEJANDRO VILELA FRANCO	100	100.00	100.00
ROGGER PAUL QUEZADA DELGADO	100	100.00	100.00
JUAN CARLOS ZAPATA CASTILLO	100	100.00	100.00
TOTALES:	2.000	2,000.00	2,000.00

Hasta aquí la moción planteada por el Gerente General de la Compañía, una vez analizada la conveniencia y en cumplimiento de la ley y los reglamentos, los accionistas presentes aprueban por UNANIMIDAD el aumento de capital de la compañía en DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que el mismo sea cancelado EN NUMERARIO, los que representarán Dos Mil Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, incremento que sumado al capital actual de la compañía, éste alcanza la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que está dentro del límite del Capital Autorizado, monto que pasaría a ser el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía, y que estará representado en CUATRO MIL CUATROCIENTAS Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Sr. LUIS ZAMORANO LAMARCA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEÑALAMIENTO
 10/10/2018

AMERICA (US \$1.00) cada una, por lo tanto se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,400.00) dividido en CUATRO MIL (4.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) cada una, numeradas de la Cero, Uno a la Cuatro Mil Cuatrocientas inclusive (01 a la 4.400)". Una vez aprobada la moción planteada, EL Gerente General, procede a realizar un detalle general de la nueva composición del capital social el mismo que queda estructurado de la siguiente manera.

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
JOSE FRANCISCO AGUILAR ATIENCIE	100	100.00
LUIS OSWALDO ATIENCIA ATIENCIA	100	100.00
JORGE EDUARDO CARPIO GOMEZ	100	100.00
MARIO RODRIGO CARPIO GOMEZ	100	100.00
JOSE DIMAS CARRION SANCHEZ	100	100.00
EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO	100	100.00
LINDON KEY CUENCA SINCHE	100	100.00
MILTON ARTURO CUENCA SINCHE	100	100.00
LUIS ENRIQUE CHAMBA OJEDA	100	100.00
SEGUNDO SALOMON DIAZ SANCHEZ	100	100.00
MARCO WALBERTO FAJARDO CALDERON	100	100.00
SEGUNDO ALFREDO FIGUEROA ALVEAR	100	100.00
HERMES MODESTO FREIRE GUZMAN	100	100.00
LUIS ALBERTO FLORES ROQUE	100	100.00
VICTOR HUGO GORDILLO GORDILLO	100	100.00
LUIS ALBERTO GUANGA MORA	100	100.00
EDWIN FERNANDO GUERRERO ROMAN	100	100.00
SEGUNDO FELICIANO GUERRERO CUENCA	100	100.00
ANGEL GUSTAVO LOAYZA ELIZALDE	100	100.00
MAXIMILIANO ADALBERTO LOZANO PESANTES	100	100.00
LEONIDAS MAIGUASHCA HIDALGO	100	100.00
JOSE GUMERSINDO MACAS SARITAMA	100	100.00
JULIO RODRIGO MALDONADO REYES	100	100.00



LUIS ZAMBRANO LARA
SECRETARIO

MILTON GONZALO MALDONADO REYES	100	100.00
WILSON OSWALDO MATAMOROS ABARCA	100	100.00
LUIS FELIPE MATAMOROS TORRES	100	100.00
JOSE EUDOFILO MURQUINCHO MURQUINCHO	100	100.00
SEGUNDO ARCESIO ORTIZ ROGEL	100	100.00
CARLOS EDUARDO PACHECO AGUILAR	100	100.00
IGNACIO WENCESLAO PINEDA	100	100.00
RICHARD WENCESLAO PINEDA QUIZHPE	100	100.00
OLGER OCTAVIO POGO CAPA	100	100.00
FRANKLIN AURELIANO RAMIREZ ABARCA	100	100.00
LUIS ALEJANDRO RIVERA	100	100.00
JOSE RICHARD ROJAS MALDONADO	100	100.00
MILTON TOBIAS RUIZ ABARCA	100	100.00
MILTON ESTUARDO RUIZ GIRON	100	100.00
MAX ALCIVIADES SANCHEZ MONTALVAN	100	100.00
SEGUNDO ROQUE VALLE MACHUCA	100	100.00
HERMAN HERALDO VALAREZO ALVARADO	100	100.00
VICTOR ALEJANDRO VILELA FRANCO	100	100.00
ROGGER PAUL QUEZADA DELGADO	100	100.00
JUAN CARLOS ZAPATA CASTILLO	100	100.00
DARGUIN JOSE ZAPATA ZAPATA	100	100.00
TOTALES:	4.400	4.400.00

NOTARIO
 LUZ ZAMBRANO LARREA
 SEXTO

Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, los accionistas pasan a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA.** Con relación este punto del orden del día, los accionistas manifiestan que una vez resuelto el aumento del capital social dentro del capital autorizado, el Gerente General y Representante Legal de la compañía, debe proceder a dar cumplimiento a lo que establece el capítulo III del reglamento referido en líneas anteriores, es decir a protocolizar la presente acta, solicitar al Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, anote al margen de la matriz de la escritura de la constitución de la compañía, la marginación e inscripción del Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa a cargo del Registro Mercantil; y, remitir una copia a la Superintendencia de Compañías para su registro, luego de las deliberaciones los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar al Gerente General y Representante Legal para que

proceda con lo antes indicado. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de reinstalada la junta se procede a dar lectura al contenido dicho documento, el mismo que es aprobado y ratificado, procediéndose a firmar la presente acta como constancia de haber actuado en la misma. Siendo las diecisiete horas treinta minutos, la presidencia declara clausurada la junta.

MALDONADO REYES JULIO R.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

AGUILAR ATIENCIE JOSE
ACCIONISTA

CARRION SANCHEZ JOSE
ACCIONISTA

CUENCA SINCHE MILTON
ACCIONISTA

GUANGA MORA LUIS ALBERTO
ACCIONISTA

LOAYZA ELIZALDE ANGEL
ACCIONISTA

MAGUASHCA HIDALGO LEONIDA
ACCIONISTA

PINEDA IGNACIO WENCESLAO
PRESIDENTE
ACCIONISTA

CARPIO GOMEZ JORGE
ACCIONISTA

CUENCA SINCHE LINDON
ACCIONISTA

FREIRE GUZMAN HERMES
ACCIONISTA

GUERRERO CUENCA SEGUNDO
ACCIONISTA

LOZANO PESANTES MAXIMILIANO
ACCIONISTA

MATAMOROS ABARCA WILSON
ACCIONISTA



LUIS ZADORA LOPEZ
SECRETARIO



MURQUINCHO MURQUINCHO EUDOFILIO
ACCIONISTA



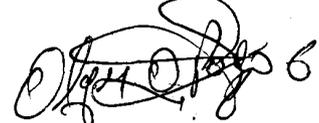
ORTIZ ROGEL SEGUNDO
ACCIONISTA



PACHECO AGUILAR CARLOS
ACCIONISTA



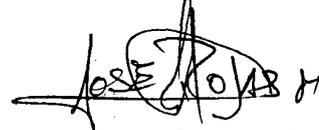
PINEDA QUIZHPE WENCESLAO
ACCIONISTA



POGO CAPA OLGER OCTAVIO
ACCIONISTA



RIVERA LUIS ALEJANDRO
ACCIONISTA



ROJAS MALDONADO JOSE
ACCIONISTA



RUIZ GIRON MILTON
ACCIONISTA



SANCHEZ MONTALVAN MAX
ACCIONISTA



ZAPATA ZAPATA DARGUIN
ACCIONISTA

Santa Rosa, 5 de septiembre de 2011

Señor
Julio Rodrigo Maldonado Reyes
Presente



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle a usted que en la Junta General celebrada en esta fecha, se designó a usted como GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A. por el lapso de CINCO AÑOS, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Tercero de su Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto de su Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A., celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el dos de septiembre del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa con el Número sesenta y nueve (69) el dieciséis de octubre de dos mil nueve.-

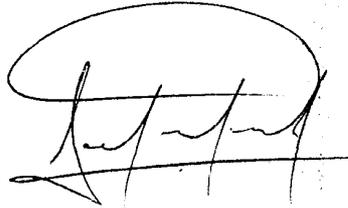


Muy atentamente,

Matias Arquilla Cujilema
Secretario de la Junta

Acepto...

el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía denominada COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A.-



Sr. Julio Rodrigo Maldonado Reyes
C.c. 0702256470

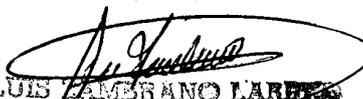
Dirección domiciliaria: Barrio Teniente Hugo Ortiz; calles Voltaire Córdoba entre Teresa Arcaya y Sergio Vicente Betancourt.

Teléfono 2178367

NOTARIO PUBLICO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a de 23 FEB 2012 de




Luis Zambrano Larrea
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO** que antecede, queda inscrito con el No. 86 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 3741, con fecha de hoy.

Santa Rosa, octubre 13 del 2.01



LUIS ZAMBRANO LARREA
SEXTO

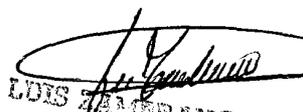


AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ROSA

RESPONSABLES:
MANUEL PEREIRA

NOTARIO **SEXTO** **MACAZALA**
DOY FE DE LA VERDAD DE LA COPIA
QUE ANTE MI PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Macazala, a _____ de **23 FEB 2012** de _____


LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACAZALA - EL ORO



Volubruv

SRI

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791740487001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIAS DE TAXIS 12 DE MARZO S A
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TAXIS 12 DE MARZO S
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MALDONADO REYES JULIO RODRIGO
CONTADOR: PORRAS ARAUJO PATRICIA AUXILIADORA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2009 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 30/10/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TAXIS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Calle: CUENCA Número: SN Intersección: EL ORO Y JOSE MARIA OLLAGUE Oficina: PB Referencia ubicación: DIGONAL A LA ESCUELA ALCIDES PESANTES Celular: 069727172 Email: patty.porras@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL EL ORO/EL ORO	CERRADOS:	0

Romero Loayza Yazmari
SERVICIOS TRIBUTARIOS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: HYRL010210 Lugar de emisión: MACHALVA, 25 DE JUNIO Fecha y hora: 19/01/2012 16:03:07

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791740487001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIAS DE TAXIS 12 DE MARZO S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 02/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TAXIS 12 DE MARZO S A

FEC. CIERRE:

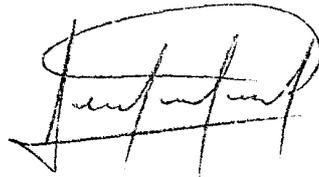
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

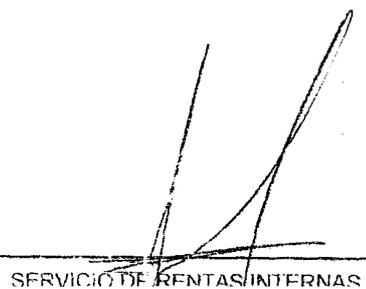
SERVICIO DE TAXIS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Calle: CUENCA Número: SN Intersección: EL ORO Y JOSE MARIA OLLAGUE Referencia: DIGONAL A LA ESCUELA ALCIDES PESANTES Oficina: PB Celular: 069727172 Email: patty.porras@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

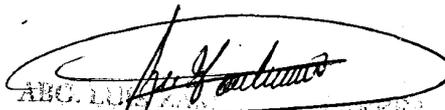
TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

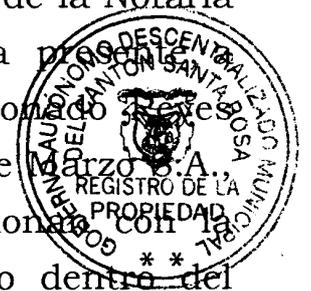


1 **GENCIA DE PROTOCOLIZACION**
2 **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA**
3 **NOTARIO SEXTO DE MACHALA.**
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

5 En el registro de instrumentos públicos de la Notaría
6 a mi cargo, en nueve fojas útiles, incluyendo la presentación
7 petición escrita del señor Julio Rodrigo Maldonado Reyes
8 Gerente General de la Compañía de Taxis 12 de Marzo S.A.,
9 PROTOCOLIZO los documentos que se relacionan con la
10 legalización del Aumento del Capital Suscrito dentro del
11 Capital Autorizado **COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO**
12 **S.A.**, de conformidad y amparado en disposiciones legales
13 establecidas en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre
14 el Procedimiento de Aumento de Capital Suscrito dentro del
15 Autorizado, emitido por la Superintendencia de Compañías,
16 a continuación detallo dos documentos: Nomina de
17 Accionistas Asistentes a la Junta Universal de Accionistas
18 de **COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A.**, celebrada el
19 día viernes diecisiete de Febrero de dos mil doce; y, Acta de
20 la Junta Universal de Accionistas de **COMPAÑÍA DE TAXIS**
21 **12 DE MARZO S.A.**, celebrada el día viernes diecisiete de
22 Febrero de dos mil doce.-----

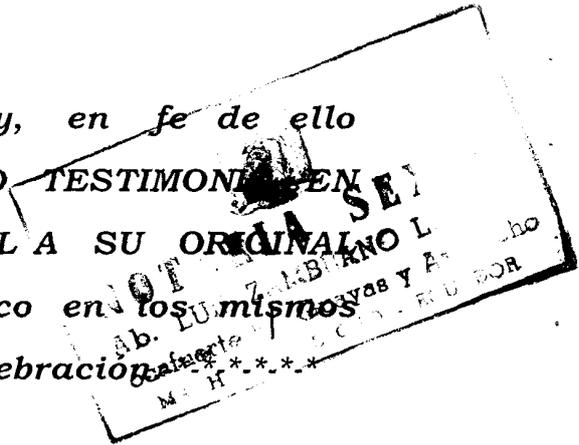
23 Machala, a 23 de Febrero del 2012

24
25
26 
27 **ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA**
28 **NOTARIO SEXTO DE MACHALA**



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebracion



Luis Zambrano Larrea

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que la protocolización del AUMENTO DEL CAPITAL suscrito dentro del capital autorizado de la **COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A.**, queda inscrita con el No. 7 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 6 con fecha de hoy.

Santa Rosa, marzo 2 del 2012



[Handwritten signature]
AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA





Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tomé nota al margen, de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Taxis 12 de Marzo S.A., otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha dos de septiembre del dos mil nueve, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la protocolización, ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, de fecha veinte y tres de febrero del dos mil doce e inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, de fecha dos de marzo del dos mil doce, del Aumento de Capital de la Compañía de Taxis 12 de Marzo S.A. que antecede.- Quito, a doce de marzo del dos mil doce.



**NOTARIA
DECIMO SEXTA**
Del Distrito Metropolitano de Quito

Villacís

Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA

